

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/2177/2017/I	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	12 DE DICIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
2	IVAI-REV/2217/2017/II	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	12 DE DICIEMBRE DE 2017	2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que el LICENCIADO es el TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado denominado OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde, así como a los ciudadanos como sus autorizados para oír y recibir notificaciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 388 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 248 del veintidós de junio de dos mil diecisiete. 3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, visibles a fojas treinta y cinco a treinta y siete del expediente.
3	IVAI-REV/2217/2017/II	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	12 DE DICIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
4	IVAI-REV/2219/2017/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	12 DE DICIEMBRE DE 2017	2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que el LICENCIADO es el TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado denominado OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde, así como a los ciudadanos como

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>sus autorizados para oír y recibir notificaciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 388 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 248 del veintidós de junio de dos mil diecisiete.</p> <p>3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, visibles a fojas dieciséis a dieciocho del expediente.</p>
5	IVAI-REV/2219/2017/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.</p>
6	IVAI-REV/2220/2017/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que el LICENCIADO es el TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado denominado OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde, así como a los ciudadanos como sus autorizados para oír y recibir notificaciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 388 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 248 del veintidós de junio de dos mil diecisiete.</p> <p>3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.</p>
7	IVAI-REV/2220/2017/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.</p>
8	IVAI-REV/2238/2017/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que el LICENCIADO es el DIRECTOR DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde.</p> <p>3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.</p>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

9	IVAI- REV/2238/2017/III	INSTITUTO VERACRUZANO ACCESO A INFORMACIÓN PROTECCIÓN	DE LA Y	12 DE DICIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
10	IVAI- REV/2245/2017/III	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ		12 DE DICIEMBRE DE 2017	2. Se le reconoce personería al MAESTRO como DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del sujeto obligado FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, por así constar en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este instituto, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde, así como al licenciado, con el carácter de DELEGADO, para actuar en términos de lo dispuesto por el artículo 162, párrafos segundo y tercero de la citada ley. 3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía Sistema de Notificaciones Electrónicas y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, visibles a fojas veintidós a veinticuatro del expediente.
11	IVAI- REV/2245/2017/III	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ		12 DE DICIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
12	IVAI- REV/2232/2017/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO XALAPA	DE	12 DE DICIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/2322/2017/III, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados.
13	IVAI- REV/2232/2017/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO XALAPA	DE	12 DE DICIEMBRE DE 2017	1. Se ADMITEN los recursos de revisión, los cuales fueron acumulados por acuerdo del Pleno de doce de diciembre de dos mil diecisiete, toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse los recursos de revisión y sus anexos.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

14	IVAI-SA/12/2017/III	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESOLUCIÓN</p> <p>PRIMERO. La conducta del Titular del Ayuntamiento de Actopan, actualizo el supuesto previsto por la fracción XIV del artículo 257 de la Acceso a la Información Pública a Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>SEGUNDO. Se impone al Titular del Ayuntamiento de Actopan la sanción consistente en APERCIBIMIENTO.</p> <p>TERCERO. Se ordena al referido titular que, comparezca en el término de tres días hábiles comparezca a este expediente.</p> <p>CUARTEO. Dese vista al Órgano de control Interno del Ayuntamiento de Actopan, para que inicie el procedimiento respectivo, y en su caso,, aplique las sanciones correspondientes.</p>
15	IVAI-SA/73/2017/I	AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DOBLADO	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESOLUCIÓN</p> <p>PRIMERO. Se determina que la titular del Ayuntamiento de Soledad de Doblado, cumplió con lo requerido por este Órgano Garante.</p>
16	IVAI-SA/41/2017/II	AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCITLA	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESOLUCIÓN</p> <p>PRIMERO. Se determina que Titular del Ayuntamiento de Huayacocotla, cumplió con lo requerido por este Órgano Garante</p>
17	IVAI-SA/81/2017/III	AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESOLUCIÓN</p> <p>PRIMERO. Se determina que Titular del Ayuntamiento de Tlacotalpan, cumplió con lo requerido por este Órgano Garante</p>
18	IVAI-SA/93/2017/III	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESOLUCIÓN</p> <p>PRIMERO. La conducta del Titular de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz actualizo el supuesto previsto por la fracción XIV del artículo 257 de la Acceso a la Información Pública a Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>SEGUNDO. Se impone al Titular del Ayuntamiento de Actopan la sanción consistente en APERCIBIMIENTO.</p> <p>TERCERO. Se ordena al referido titular que, comparezca en el término de tres días hábiles comparezca a este expediente.</p> <p>CUARTEO. Dese vista al Órgano de control Interno de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, para que inicie el procedimiento respectivo, y en su caso,, aplique las sanciones correspondientes.</p>
19	IVAI-SA/96/2017/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE NAOLINCO	12 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESOLUCIÓN</p> <p>PRIMERO. La conducta del Titular de la comisión Municipal de Agua potable y saneamiento de Naolinco actualizo el supuesto previsto por la fracción XIV del artículo 257 de la Acceso a la Información Pública a Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>SEGUNDO. Se impone al Titular del Ayuntamiento de Actopan la sanción consistente en APERCIBIMIENTO.</p> <p>TERCERO. Se ordena al referido titular que, comparezca en el término de tres días hábiles comparezca a este expediente.</p> <p>CUARTEO. Dese vista al Órgano de control Interno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco, para que inicie el procedimiento respectivo, y en su caso,, aplique las sanciones correspondientes.</p>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

20	IVAI-SA/100/2017/I	PARTIDO NACIONAL] ACCIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN PRIMERO. La conducta del Titular del Partido Acción Nacional actualizo el supuesto previsto por la fracción XIV del artículo 257 de la Acceso a la Información Pública a Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. SEGUNDO. Se impone al Titular del Ayuntamiento de Actopan la sanción consistente en APERCIBIMIENTO. TERCERO. Se ordena al referido titular que, comparezca en el término de tres días hábiles comparezca a este expediente. CUARTEO. Dese vista al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para que inicie el procedimiento respectivo, y en su caso,, aplique las sanciones correspondientes.
21	IVAI-REV/17702017/I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
22	IVAI-REV/1781/2017/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA
23	IVAI-REV/1789/2017/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA Y SE ORDENA
24	IVAI-REV/1798/2017/III	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
25	IVAI-REV/1825/2017/III	AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
26	IVAI-REV/1834/20170/III	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
27	IVAI-REV/1839/2017/II	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

28	IVAI- REV/1840/2017/III	OFICINA GOBERNADOR ESTADO VERACRUZ	DEL DEL DE	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA
29	IVAI- REV/1872/2017/II	ÓRGANO FISCALIZACIÓN SUPERIOR	DE	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
30	IVAI- REV/1893/2017/II	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL	DE	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
31	IVAI- REV/1918/2017/III	INSTITUTO VERACRUZANO ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DE LA Y DE	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
32	IVAI- REV/1955/2017/I	INSTITUTO VERACRUZANO ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DE LA Y DE	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
33	IVAI- REV/1963/2017/III Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO XALAPA	DE	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA
34	IVAI- REV/2507/2017/I	AYUNTAMIENTO XALAPA	DE	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
35	IVAI- REV/2508/2017/II	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DE DE DE	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
36	IVAI- REV/2548/2017/III	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DE DE DE	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

37	IVAI- REV/2561/2017/III	UNIDAD DEMOCRACIA Y	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
38	IVAI- REV/2566/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
39	IVAI- REV/2567/2017/I	UNIDAD DEMOCRACIA Y	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
40	IVAI- REV/2564/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
41	IVAI-REV2017/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
42	IVAI- REV/2583/2017/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
43	IVAI- REV/2589/2017/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
44	IVAI- REV/2611/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	13 DE DICIEMBRE DE 2013	RESOLUCIÓN SE DESECHA
45	IVAI- REV/2188/2017/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 DE DICIEMBRE DE 2017	2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que el DOCTOR es el COORDINADOR UNIVERSITARIO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del sujeto obligado UNIVERSIDAD VERACRUZANA, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde, así como a los licenciados con el carácter de DELEGADOS para actuar conjunta o separadamente, en términos de lo dispuesto por el artículo 162, párrafos segundo y

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>tercero de la citada ley, teniendo a los ciudadanos, como autorizados para recibir documentos, conforme a lo establecido en el artículo 388 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 248 del veintidós de junio de dos mil diecisiete.</p> <p>3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía Sistema de Notificaciones Electrónicas y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, visibles a fojas treinta a treinta y dos del expediente.</p>
46	IVAI-REV/2188/2017/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	12 DE DICIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
47	IVAI-REV/1835/2017/I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
48	IVAI-REV/91/2017/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE BIONERGETICOS	12 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE SOBRESEE
49	IVAI-REV/1826/2017/I	PODER LEGISLATIVOS	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
50	IVAI-REV/158/2017/II	CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN	12 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE SOBRESEE
51	IVAI-REV/1764/2017/II	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE ORDENA
52	IVAI-REV/1912/2017/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

53	IVAI- REV/1932/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	13 DE DICIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
54	IVAI- REV/1472/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	14 DE DICIEMBRE DE 2017	I. A efecto de dar cumplimiento al numeral 161 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que señala la obligación de los órganos garantes de dar aviso de la presentación de los recursos de inconformidad que se reciban, y toda vez que la recurrente manifiesta que presenta recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada en el presente recurso, infórmese al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de <i>Datos Personales</i> de la interposición del presente recurso, y puesto que el apartado de la Plataforma Nacional de Transparencia no permite registrar el medio de impugnación en virtud que se encuentra en construcción, remítase de manera digital la documental de cuenta y de la resolución dictada en el expediente al rubro citado.

LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES